COMISION DE VETERINARIOS EN EL AREA DE LA LECHE

ACTA CONSTITUTIVA

En Montevideo, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, reunidos en el Salón "C" de la Agrupación Universitaria del Uruguay, siendo las 19 horas, se constituye por decisión unánime de los Profesionales Veterinarios presentes, la COMISION DE VETERINARIOS EN

EL AREA DE LA LECHE.

Son socios fundadores de la misma los doctores: M. Laborde, J. Mort, W. Rodríguez, G. Lancibidad, R. Azaretto, N. Caruso, C. Satorsky, A. Feder. I. Sena, R. Carrasale, J. Marra, F. Cresci, Nicola, M. Fort, Stella, D. Schwartman, Morón, J. Rodríguez, Piferrer, C. Moncalvo, Ceferino, J. Moller, A. Martínez, A. Paradela, O. González, A. Landeira y Napoli.

La Comisión busca trabajar con los siguientes objetivos:

Artículo 1º - Actuará como filial de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay.

Sus finalidades serán:

1º - Asesorar a la SMVU en aquellos aspectos que tengan relación con cualesquiera de los temas de la especialidad.

29 - Establecer y maintener relaciones con laboratorios, instituciones públicas y privadas, organismos, industrias, sociedades y asociaciones de criadores, y con todos aquellos que se vinculen en el campo de la lechería y disciplinas, tanto a nivel nacional como internacional.

VIAL

Limitada

Distribuidores de Productos **Agroveterinarios**

E. R. SQUIBB & SONS

DIVISION ZOOTERAPICOS

PRUDENCIO VAZQUEZ Y VEGA 852/56

TEL. 70 55 13 MONTEVIDEO

Inyectable~Tabletas FIN DE SEMANA, UN AVE...

BUEN PROVECHO.

HOY, UN VACUNO, MAÑANA, UN LANAR, PASADO, UN CERDO,

Ud. a qué se dedica? a criar lembrices o ganado?

Decidase y evite definitivamente que su ganado alimente a parási-

TETRAMIT, elimina y evita al mis-mo tiempo las formas maduras e inmaduras de lombrices gastrointestinales y pulmonares.

Su acción sistémica y su rápida absorción extermina más del 90% de los nematodes en las 24 horas y sus efectos se prolongan por más de dos días.

Aplique TETRAMIT administrándo-Aprique l'EFRAMII administrando-lo en animales de toda edad, ta-maño y estado, incluso preñados y no tendrá riesgos ni se manifesta-rán fenómenos secundarios.

Su médico veterinario sabe y con-fía en la investigación DISPERT.





30 - Establecer reuniones nacionales e internacionales en los aspectos relacionados con la Le-

chería y Ciencias afines.

4º — Organizar y promover programas de trabajo, docencia y extensión en el campo de la Le-

chería y Ciencias afines.

50 — Disponer y administrar becas de perfeccionamiento profesional que estimulen el intercam-

bio técnico y científico.

Artículo 3º -- Podrán ser miembros todos los profesionales universitarios egresados de la Facultad de Veterinaria que actúen en el área de la Lechería y Ciencias afines.

Se procedió a la elección de un Comité Ejecutivo en votación secreta quedando constituído en la

forma siguiente:

Presidente: Dr. Justino Martínez Titulares: Dr. Gustavo Lancibidad Dr. Manrique Laborde Dr. Winston Rodríguez Dr. Agustín Landeira Dra. Celia Satorsky Dra. Ana Feder

Suplentes: Dr. Rodolfo Azaretto

Dra. N. Sosa de Carusso Dr. M. Fort

Dr. Carlos Morón Dr. Iván Serra Dr. O. González.

Entre las primeras actividades se encuentran tratar la contratación de técnicos por la Asociación Nacional de Productores de Leche, la organización del II Congreso Nacional de la Leche, así como el estudio del régimen de pago por calidad dado que en noviembre vencerá el plazo de un año para su implantación, surgido en el Seminario de DIPYPA.

COMISION COORDINADORA

Acta XVI

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 9:30°, se reune en el Salón "C" de la Agrupación Universitaria del Uruguay la Comisión Coordinadora de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, convocada oportunamente por el Consejo Directivo.

Presidente la reunión los Dres. Luis E. Queirolo, l'residente; Julio García Lagos, Vicepresidente; Elhio Sosa, Secretario.

Participan: los Dres. Francisco Popelka, Tesorero; Washington Pereyra y Winston Rodríguez, Miembros titulares de la SMV, así como el Dr. E. Brum Bonino, Asesor Letrado de la S.M.V.

Comisiones: Revista, Dr. Mariano Carballo, quién actúa como miembro informante del Grupo

de Reglamentación.

Sociedades Especialistas: Buiatría, Dr. Juan José Mari; Grupo Reglamentación, Dres. Francisco Muzio y Juan Dogliotti.

Centros Médicos Veterinarios: TACUAREMBO: Dr. J. Cardozo TREINTA Y TRES: Dr. Caetano. PAYSANDU: Dr. C. Pepe SALTO: Dr. Forrisi ARTIGAS: Dr. Borghesán

LAVALLEJA: Dr. Klappembach MONTEVIDEO: Dra. Ana Dorado FLORIDA: Dres. Acuña y A. Landeira

CERRO LARGO: Dr. A. Sanner

REG. PANDO: Dr. Ghemi REG. CANELONES: Dres. Crescionini y Naya. Considerada el Acta de Coordinadora XV, se aprueba sin observaciones.

El Dr. Queirolo menciona que de lo tratado y resuelto en la Coordinadora XV se desprenden algunos puntos que son de informar.

En cuanto al aumento de Cuota, la misma fue sijada en N\$ 100 a partir del 1º de marzo de 1981.

Los Centros, como de costumbre deberán remitir a la S.M.V. el 50 por ciento de la mismo por afiliado.

Se informa asimismo que se ha concretado el Seguro de Agrupamiento por lo que se recomienda estar al día en el pago de cuotas ya que mensualmente se presentará al Banco de Seguros la nómina de altas y bajas.

Asimismo se solicita a los Centros que aún no lo hen hecho, remitan en forma urgente la información relacionada con beneficiarios.

ELECCIONES. — Se informa de acuerdo a lo resuelto, se hace necesario llamar a elecciones de Conseio Directivo.

El Dr. Queirolo anuncia su decisión irrevocable de alejarse de la Presidencia al cumplir el máximo previsto estatutariamente, es decir 6 años al frente de la SMV. Considera beneficioso para la Sociedad la renovación, mencionando que en este momento se cuenta con un aparato administrativo aunado y consolidado por lo cual no se producirá ninguna alternativa con el advenimiento de nuevas autoridades.

Vaginas artificiales Camisas **Embudos** Porta Copas

PARA VACUNOS y LANARES

Guantes con protección Delantales de goma

Reparaciones



Envios a cualquier punto de la República

abricación

Francisco Reduello 991 casi Gonzalo Ramírez Tel.: 91 71 32

Concepción del Uruguay 1981

Tel.: 59 45 85

MONTEVIDEO - URUGUAY

CERTIFICADOS SANITARIOS DE EXPORTA-CION. - El Dr. Sosa informa sobre un planteo fornulado por C.M.V. de Salto que será remitido a

los Centros solicitando opinión.

ASUNTO DR. JULIO FERNANDEZ. — El Dr. Sosa realiza un pormenorizado informe de lo actuado por la Sociedad desde que tomó conocimiento a través de una consulta realizada por la Reg. Canelones sobre un planteo a los Centros remitido por Treinta y Tres.

El primer paso fue requerir una entrevista al MAP para interiorizarse de la situación creada la que una vez concedido dió lugar a conocer que el traslado había sido ordenado por el Poder Ejecutivo al Ministerio.

Se remitió luego carta al Dr. Fernández texto que conocen los Centros pues fue copia a cada uno. Simultáneamente llegan a la Sociedad cartas de muchos Centros solidarizándose con el Colega afectado por la medida.

Se recibe en la Sociedad nota del Dr. Fernández agradeciendo el apoyo de la misma con copia de

Recursos presentados ante el MAP.

La semana próxima pasada el Consejo resuelve remitir al Ministerio carta cuyo texto es leído por el Dr. Sosa a los participantes de la reunión.

Al mismo tiempo y a instancias de dos socios el Consejo trata y aprueban un texto de Declaración s'ate la Opinión Pública en la que manifiesta su posición ante las discriminaciones ideológicas a que se han sometido numerosos colegas en los últimos años y reclamando el cese inmediato de este tipo de medidas.

Se da lectura al texto aprobado solicitando a los Centros gestionen su publicación en órganos de prensa locales.

LABORATORIO

Santa Elena s.a.

incorpora el concepto de antígenos "piliados" de Moraxella bovis en la inmunoprevención de la Queroconjuntivitis Bovina Infecciosa.

QUERATO PILI es la primera vacuna preventiva contra esta enfermedad aprobada en Uruguay y Sud América.

QUERATO PILI,

elabora y distribuye:



LABORATORIO SANTA ELENA Sociedad Anónima

MILLAN Nº 4175 Teléf.: 38 48 18 Montevideo

¿Por qué usar LEVAMISOL INYECTABLE AL 10 % HERIX?

- -Por su amplio espectro; gastro-intestinales y pulmonares (bovinos, ovinos y porcinos).
- -Por ser efectivo frente a los estadios maduros e inmaduros de los helmintos.
- -Por su indice terapéutico elevado.
- -Por su rápida acción.
- -Por su fácil administración: inyectable subcutáneo.
- -Por ser económico.
- —Por no ser teratogénico.
- --Por no ser irritante para los tejidos.
- -Por no dejar residuos en las canales.

LEVAMISOL INYECTABLE AL 10 % HERIX

CON LA CALIDAD VETHERIX

LABORATORIOS HERIX S. A.

SIMON BOLIVAR Nº 1472 Tels. 78 16 24 78 16 32

Montevideo

Se entregan a los presentes fotocopias de la nota del Dr. Fernández a la S.M.V. nota de la S.M.V. al Ministerio de Agricultura y Pesca y de la Declaración ante la Opinión Pública.

El Dr. Queirolo considera de justicia informar a los concurrentes que los colegas que ocupan cargos jerárquicos en los Serv. Veterinarios han realizado los máximos esfuerzos para lograr la revisión de la medida dispuesta. Es imperioso decirlo para que la profesión sepa como han actuado estos colegas y por donde han venido las órdenes.

REFORMA ESTATUTARIA. — De acuerdo a los dispuesto por Coord. XV se recibe opinión cobre el proyecto presentado por la Comisión de los C.M.V. de Paysandú y Tacuarembó.

FLORIDA. — Informa que el Asunto fue pasado a estudio de Comisión y que se estima que en 10 días más el C.M.V. se expedirá sobre el tema.

SALTO. - El delegado trae opinión verbal sobre el particular apoyando la formación de la Federación integrada por el Consejo Directivo más 1 delegado por departamento sin integración por especialidades.

CANELONES. -- El Dr. Naya informa que no se han abocado a su estudio en virtud de problemas

más graves y urgentes para resolver.

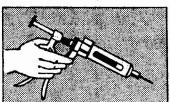
CERRO LARGO. - El Centro estaba a la espera del informe sobre cómo se compondrían los votos en el proyecto presentado. No obstante tiene autorización del Centro para decir que si se estima beneficiosa la Federación acompaña la posición del C.M.V. de Salto.
TREINTA Y TRES. — El delegado informa que

el Centro no se ha reunido en 1983 por lo que recién tomó conocimiento del tema comprometiendo la remisión por escrito a la brevedad.



SAGUAYMAT SHELL PARA OVINOS Y BOVINOS

El más moderno y eficaz saguaypicida para controlar la distomatosis crónica y aguda, que elimina



además, lombrices (como el Haemonchus s.p.p.) y larvas de moscas (como el gusano de la nariz ·Oestrus ovis y el berne · Dermatobia hominis)









Shell Sanidad Animal

Lo mejor que puede hacer por su ganado

Discutido el punto se considera que los Centros deben presentar todos opinión escrita sobre el tema. Se está hablando de Federación y hay que tomar conciencia de la necesidad de que los Centros estudien y emitan su opinión sobre los planteos que se le formulan.

Se establece un plazo hasta el 31 de mayo para enviar opinión designándola la Com. Directiva una Comisión para que estudie los planteos formulados e informe en la Coord. de Paysandú sobre coincidencias y discrepancias existentes.

El Dr. Naya entiende que la Directiva deberá estudiar un Plan General de Reactivación de los Centros promoviendo actuación.

El Dr. Popelka menciona que el Consejo preccupado por estimular la actividad efectuó visitas a todos los Centros del país promovió charlas y reuniones técnico-gremiales.

El Dr. García Lagos considerando que viene al caso solicita adelantar el tratamiento de la situación del C.M.V. de Treinta y Tres a lo que se accede.

Manifiesta entonces que encarado como ejemplo de lo que no debe ser la actitud gremial de un Centro Treiuta y Tres asistió en 15 reuniones de Coordinadora sólo dos veces y que si bien hoy se puso al día con sus cuotas sociales hacía un año y tres meses que debía las mismas.

Menciona antecedentes de actitudes asumidas por el Centro contradictorias consigo mismas.

Considera que con ser el caso más grave de mal funcionamiento no es el único Centro que no funciona.

Lansur

- Asesoramiento Veterinario
- Análisis Clínicos
- Venta de Semen

TOROS HOLANDO PROBADOS EN ALTA PRODUCCION LECHERA

REPRESENTANTES DE:

ARTIFICIAL INSEMINATION COOPERATIVE, INC.

Avda, Gral, FLORES 2333

TEL. 20 70 05

INFORME DE LA COM. REGLAMENTACION. El Dr. Mariano Carballo miembro informante del Grupo de Reglamentación presenta un pormenorizado informe de lo actuado por el mismo desde la última Coordinadora a la fecha.

Se efectúa un repartido con el informe así cono el texto de un Comunicado de Prensa que tiene por finalidad poner en conocimiento de la opinión pública particular y general los objetivos del trabajo.

Se menciona por parte del Dr. Pepe la diferencia de enfoque entre lo planteado a los Centros en diciembre y el actual informando que en Paysandú hay una Comisión elaborado un documento sobre el punto.

El Grupo manifiesta que los informes requeridos a los Centros son valiosos complementos que serán analizados en el momento de proyectar un primer borrador del Documento final.

Ambos planteamientos responden a etapas distintas del trabajo planificado y se complementan mutuamente.

CONVENIO MAP-SOCIEDAD SOBRE EV \-

LUACION DE TOROS. — El Dr. Queirolo informa que han concluido las etapas de evaluación de toros y entore quedando pendiente la realización de las etapas de evaluación de preñez.

Se está procesando por computación para evaluar los resultados del trabajo.

La Sociedad ya ha planteado al MAP la repetición del trabajo en otro Departamento. La misma fue plateada a 3 o 4 Centros de los cuales se seleccionó Cerro Largo.

El Dr. Cardozo complementó la información consignando lo beneficioso que resultó para el Centro el trabajo en equipos realizado por 25 profesionales asi como destacó la importancia del trabajo desarrollado por el CIVET Thó. en relación a la extracción de muestras.

ASISTENCIA VETERINARIA PLANIFICADA.

El Dr. J. José Mari informa lo que se está realizando en cuanto al tema.

La Sociedad proyecta el establecimiento de areas piloto a través de las cuales se puede evaluar las necesidades de capacitación y la viabilidad de este tipo de asistencia.

Al mismo tiempo y dado que la misma no cuenta con la infraestructura necesaria se planteó un Convenio con FAO u organismo similar.

Se estima conveniente que los Centros remitan información los profesionales que están realizando A V.P. para poder consultarlos y en forma conjunta dar forma al proyecto definitivo.

El Dr. Acuña indica la necesidad de contactar con colegas de Florida que están haciendo AVP y que incluso planteaban algunas discrepancias con él.

ARANCELES. — De acuerdo a lo planteado por el Consejo a los Centros en relación al porcentaje correspondiente dieron contestación por aumento del 30 % los Centros: Lavalleja, Artigas, Maldonado y Cerro Largo habiendo contestado Paysandú proponiendo el 27 %.

El Centro de Florida presenta una nota con su argumentación por no aumentar aranceles.

Discutido el punto y atento a las disposiciones en vigencia se resuelve mantener los montos del Anexo a la Actualización del 1º de Mayo de 1983 con el 15 % dispuesto en forma general en la Costia n Considerando al monto resultante con IVA incluido.

Sobre el resto se aumenta un 30 % resultando esta resolución por unanimidad de presentes.

PLANTEAMIENTO DEL C.M.V. CANELONES Y PANDO. — En relación a la eventual contratación de técnicos para los departamentos de San José. Florida y Canelones por parte de la Asociación Nacional de Productores de Leche los Centros Regionales de Canelones y Pando efectuaron un planteamiento a la Directiva de la SMVU.



Este planteo fue cursado al C.M.V. de Florida eolicitando opinión.

El Dr. Brum informa sobre la situación de los Veterinarios que contratara la A.N.P.L. en cuanto a su relación de dependencia lo que eventualmente plantearía una incompatibilidad legal para Certificar la Refrendación de Tambos.

El C M.V. de Montevideo a través de su delegada Dra. Ana Dorado da lectura a una nota adhiriéndose al reclamo de los Centros de Florida, Canelones y Pando.

Se acuerda para el lunes 2 de abril una reunión de delegados de los Centros involucrados con el Consejo solicitándose una entrevista con la ANPL para el martes 3 a la mañana.

ACTIVIDADES TECNICAS PARA 1984. - Los Centros de Tacuarembó y Rivera fijarán el próximo mes la realización de las Jornadas de Ovinos las cuales se realizarán en diciembre 1984.

Florida plantea que de llegarse a un acuerdo sobre el tema a tratar se reuniría con Canelones para la organización de las Jornadas de Atlántida en Noviembre de 1984.

Paysandú realizará entre el 13 y 15 de Junio las XII Jornadas de Buiatría.

Cerro Largo se haría cargo de la organización de las Jornadas de Producción Setiembre de 1984 para la cual tomarán contacto con el Centro de Treinta y Tres.

Siendo las 13.30 se da por finalizada la reunión estableciéndose como sede da la próxima reunión la ciudad de Paysandú en ocasión del V Congreso Latinoamericano y XII Jornadas Uruguayas de Buiatría.

ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE VETERINARIA

Por medio de este artículo, los Estudiantes de Veterinaria nucleados en ASCEEP-FEUU (Asociación Social y Cultural de Estudiantes de la Ense, ñanza Pública) (Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay) queremos explicar quienes somos y qué queremos, además de agradecer profundamente la adhesión de la Sociedad de Medicina Veterinaria a nuestra Semana del Estudiante reulizada entre los días 17 y 25 de setiembre pasado.

Esta gloriosa Semana del Estudiante que culminó con una marcha de más de 80.000 personas, y un acto en el Estadio Franzini, al que acudieron 35.000 personas, marcó claramente al país y al mundo entero, cuál es en este momento la voz de los estudiantes: la ASCEEP-FEUU.

El 30 de abril de 1982, en una asamblea de 51 personas, se constituyó la ASCEEP, que cuenta actualmente con más de 6.500 asociados. Hoy, AS-CEEP-Veterinaria, nuclea alrededor de 250 socios, cifra importante para una facultad de escasa población estudiantil.

Tenemos nuestros principios firmes, y en el convencimiento de quien posee la verdad no solo denunciamos, sino que también construimos. Le decimos NO al limitacionismo y al examen de ingreso, pero también creamos Academias que brindan gratuitamente la preparación para el mismo. Discrepamos con la actual estructura de la Universidad y la Enseñanza, asi como con su gobierno y administración, puntos para los cuales hemos brindado nuestras propuestas alternativas en la Semana del Estudiante.

Nuestra adhesión al 1º de Mayo organizado por el Plenario Intersindical de Trabajadores (PIT— CNT). Las barriadas procurando alimentos para las ollas populares; la barriada junto con el PIT el 16 de Octubre (Día Mundial de la Alimentación); el acto en la explanada de la Universidad el 27 de octubre por el cese de la intervención, al que acudieron 5.000 estudiantes. Diversos actos pacíficos realizados en todas las facultades rechazando la intervención; en la Facultad de Veterinaria el día 19 de Octubre, cerca de 500 estudiantes, realizaron un acto de media hora en el cual se leyeron los principios y la plataforma de emergencia de ASCEEP; las entrevistas con decanos, el rector y la ministra planteando nuestro rechazo y discrepancias; el recurso de inconstitucionalidad de la intervención presentado recientemente; nuestro repudio a la invasión de Grenada. Son solo una muestra de lo realizado hasta la fecha.

Para terminar, vamos a puntualizar cuál es la plataforma de ASCEEP—FEUU para los estudiantes v todo el pueblo uruguayo, y cuales serán las medidas de emergencia a tomar en la Universidad:

PLATAFORMA NACIONAL

- -Por Enseñanza Democrática
- -Por Libertad
- —Por Trabajo y Salario Justo —Por Amnistía
- -Por un modelo económico nacional y popular.

PLATAFORMA EDUCATIVA

- -Cese de la intervención
- -Derogación de la ley de enseñanza
- -Libertad de agremiación. Reivindicación de las Federaciones y Asociaciones de Estudiantes y Docentes
- -Por Autonomía y Co-gobierno
- -Contra el Limitacionismo
- -Libertad de Cátedra
- -Contra la Universidad privada
- -Contra la ingerencia de organismos financieros internacionales en nuestra educación.

MEDIDAS DE EMERGENCIA

- 1. Cese inmediato de la intervención, renuncia del Rector y decanos interventores.
- 2. Rehabilitación de docentes y estudiantes.
- 3. Formación de un consejo interino integrado por docentes, estudiantes y egresados, que designarán decanos interinos en las Facultades, siendo responsables de conducir la Universidad hasta la asunción de autoridades legítimas, en un plazo no mayor de tres
- 4. Libertad de agremiación de docentes y estudiantes.
- 5. Elecciones universitarias para la integración de los Claustros de Facultades y Asambleas General de Claustros, que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de 1958, elegirán a las autoridades legítimas de la Universidad.

ASCEEP—FEUU (A.E.V.)